

Informe: Señor Juez, al expediente se incorpora un memorial proveniente de la parte convocante solicitando que se aclare el auto del 15 de julio del corriente. Asimismo, la parte convocada allega nuevo escrito solicitando que se re programe la audiencia de prueba anticipada prevista dentro de este trámite, en razón a que debe atender con urgencia unas afectaciones derivadas de la ola invernal; para justificar su solicitud, la convocada aporta dos reportes noticiosos, uno de hace tres meses y otro de hace dos días, en los cuales se alerta sobre las inundaciones.

Daniel Argumedo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Prueba extraprocesal
Demandante	Canadian American Boxed Meat Corp.
Demandado	K- SUPPLY GROUP S.A.S. (K- SUPPLY)
Radicado No.	05001-31-03-021-2021-00131-00
Asunto	Aclara y reprograma audiencia

Visto el informe que antecede y estudiado el expediente, se encuentra que la solicitud de la parte convocante no gira en torno a conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda o que hagan incomprensible el sentido de la decisión, que es la razón por la cual se instituyó la aclaración en el artículo 285 del CGP, razón por la cual no hay mérito para conceder la petición.

Ahora bien, conocida la nueva solicitud que presenta el representante legal de K-SUPPLY, este Despacho acepta la excusa y fija como nueva fecha para adelantar la diligencia el día **7 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:00 AM.** La audiencia será celebrada en los mismos términos que fueron indicados en el auto admisorio.

Finalmente, se les recuerda a las partes que deben cumplir con el deber de remitir a su contraparte un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen (art. 3 del D.L. 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en **estados No. 76** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **31** de **8** de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA